

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10704

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE JUNIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

ALLANAN 7 INMUEBLES DE EXALCALDE DE HUACACACHI

Incautan 3 vehículos, documentos y dinero en efectivo



En un operativo simultáneo, la Fiscalía de Lavado de Activos intervino propiedades de Dionisio Páucar Alarcón en Ancash y Lima

Exalcalde es investigado por lavado de activos, peculado y concusión

Su esposa Miriam Raquel Mallqui Huamani y sus hijos Erickson Joseff y Miriam Joselin Páucar Mallqui también son investigados



¿Torturas en el Penal de Huaraz?

Fiscalía pide 9 meses de prisión preventiva de 7 servidores del INPE que habrían maltratado a mujer al interior del penal



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Incautan 3 vehículos, documentos y dinero

ALLANAN 7 INMUEBLES DE EXALCALDE DE HUACACHI

En un operativo simultáneo, la Fiscalía de Lavado de Activos intervino propiedades de Dionisio Páucar Alarcón en Áncash y Lima

Exalcalde es investigado por lavado de activos, peculado y concusión

Su esposa Miriam Raquel Mallqui Huamaní Y sus hijos Erickson Joseff y Miriam Joselin Páucar Mallqui también son investigados



INMUEBLES EN HUARAZ, HUACACHI, COLCABAMBA Y LOS OLIVOS (Lima)

Con autorización del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Áncash, el Ministerio Público intervino tres inmuebles en Huaraz, dos en Huacachi, uno en Colcabamba y uno en el distrito limeño de Los Olivos.

SE INCAUTÓ 6850 DÓLARES Y 14 000 SOLES EN EFECTIVO, 3 CAMIONETAS, COMPUTADORAS, SELLOS, EXPED. TÉCNICOS Y CELULARES

Durante el allanamiento fueron incautados

LAVADO DE ACTIVOS, PECULADO Y CONCUSIÓN

Un operativo simultáneo ejecutado ayer martes 11 de junio en Áncash y Lima, permitió a fiscales y policías allanar 7 inmuebles vinculados al exalcalde del distrito de Huacachi, en la provincia de Huari, Dionisio Páucar Alarcón, investigado por lavado de activos, peculado y concusión.

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Aroz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

6850 dólares y 14 000 soles en efectivo, así como sellos de empresarios, funcionarios e ingenieros, expedientes técnicos de obras, computadoras, laptops, celulares y tres camionetas.

En el inmueble intervenido en Los Olivos funciona un negocio: Wiracocha restobar.

GESTIÓN 2019 - 2022

Todo lo incautado está vinculado a Páucar Alarcón, exalcalde de Huacachi entre 2019 y 2022. Dicho distrito pertenece a la provincia de Huari, zona de influencia minera que goza de un alto presupuesto por concepto de canon minero.

ESPOSA E HIJOS TAMBIÉN SON INVESTIGADOS

Según precisó el Ministerio Público, además del citado exalcalde, en la investigación están comprendidos su esposa Miriam Raquel Mallqui Huamaní, sus hijos Erickson Joseff y Miriam Joselin Páucar Mallqui, así como Pierina Briyit Quiñones Arteaga y su presunto testaferro Líder Vitmer Bravo Ríos. También las empresas Málaga Estudios de Arquitectura EIRL y Dammer Soluciones Integrales EIRL.

FISCALÍAS DE ÁNCASH Y LIMA

El operativo fue ejecutado por el Segundo Despacho de la Fiscalía de Lavado de Activos de Áncash y la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, con apoyo de la Fiscalía Provincial Transitoria de Extinción de Dominio de Áncash y el Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Lavado de Activos de Lima Norte.

EFFECTIVOS POLICIALES

Asimismo, participaron efectivos policiales de la División de Lavado de Activos de Lima, de la División de Inteligencia, de la División de Investigación Criminal de la Región Policial Áncash y de la comisaría de Huacachi.



Los abucheos contra Perú Libre en Huancayo

María Agüero y Waldemar Cerrón recibieron silbatinas en la ciudad en la que nacieron como organización política

Se trata de una manifestación en el Mercado Modelo de Huancayo, al que ingresaron los congresistas acompañados de una barra de simpatizantes, el sábado último. Se desplazaban por los puestos lanzando arengas por el aniversario de su organización política, que no fue bien recibida por los comerciantes y los visitantes del centro comercial.

Las imágenes son elocuentes. No solo se les abucheó, sino que fueron retirados del local. Esta es una reacción popular que muestra el desagrado por el papel jugado en el gobierno de Pedro Castillo y que critica también el rol de colaboración con Dina Boluarte y el acuerdo con el fujimorismo en el Congreso.

Los gritos también abarcaban la fuga de Vladimir Cerrón, el prófugo menos buscado por la Policía, el Ministerio del Interior y el propio régimen. Recordemos que es una



persona con sentencia firme que ha evadido la cárcel y se mantiene en plena actividad política en redes sociales.

Perú Libre carga con todos estos pasivos, a los que hay que adicionar su pasado en el propio Junín, con obras que están siendo investigadas y que han merecido acusaciones en la justicia.

No hay que olvidar que la propia presidenta de la República ha sido la responsable de abrir cuentas bancarias para la organización política cuando respondía como candidata a la primera vicepresidencia en la fórmula con Pedro Castillo.

En el dominical 'Cuarto poder' se pudo conocer también que la congresista Kelly Portalatino realiza activida-

des proselitistas destinadas a captar militantes a cambio de cargos públicos, algunos de ellos en el propio Congreso, según la denuncia formulada por el programa de TV.

Todo esto hace suponer que el cordón umbilical entre el actual Gobierno y el partido Perú Libre no solo no está roto, sino que se fortalece con estos intercambios de favores políticos que han quedado graficados una y otra vez.

La popularidad de la mandataria, que apenas llega al 5%, les está pasando factura a sus aliados en el Congreso. El fujimorismo y sus socios, entre ellos Perú Libre, sostienen a la presidenta y usufructúan del régimen. Y la gente se da cuenta.

(larepublica.pe)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para la "CONTRATACIÓN DE EXPERTO INDEPENDIENTE ENCARGADO DE CONDUCIR LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA LOS MODULOS DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN PENAL CONVOCADOS POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	10 al 11 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 al 12 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000143.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO COMO GARAJE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SEDE CENTRAL, VEHÍCULOS DEL JUZGADO DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (4) Y JUZGADOS PENAL UNIPERSONAL (4) SUBESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (SANCIÓN PENAL) - D.L. 1368, Y VEHÍCULOS DEL JUZGADO DE FAMILIA (TERCER, CUARTO Y QUINTO) SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	10 al 11 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 al 13 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000144.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Cuidado ambiental como símbolo de peruanidad



Por: David Auris Villegas
davidauris@gmail.com

Curiosamente, al amanecer un pajarillo posado en mi ventana me despertó con un dulce trino, recordándome que soy un intruso. Esta

inesperada visita me empujó a escribir este artículo desde mi peruanidad.

En nombre de la modernidad, hemos demolido sus casas verdes, reemplazándolos con edificios que simbolizan nuestro rimbombante progreso. Disfrutamos de la vida y las aves, antes dueñas de los árboles, ahora son apenas sobrevivientes y forasteros que a veces se dejan ver en las grandes ciudades como en la mañana de hoy.

La "peruanidad" es un término que el recordado pensador peruano, Víctor Andrés Belaúnde, acuñó. Se refiere al sentimiento de identidad que vincula a los peruanos con la nación asentada en su tierra biodiversa y sus tradiciones, su historia y cultura. Además de esto, ser peruano significa valorar y gestionar el medio ambiente, apelando a nuestra inteligencia ecológica desarrollada en las escuelas desde la más temprana edad.

Esta proximidad del 5 de junio, Día del Medioambiente, y el 7 de junio, Día de la Bandera en Perú, destaca a la educación ambiental como una herramienta



catalizadora que fusiona el patriotismo y la conciencia ecológica.

La integración de la educación ambiental es un enfoque que evidencia que, la defensa de la bandera también implica un compromiso activo con la preservación del entorno natural. De esta forma, cultivamos una peruanidad que valora nuestra identidad cultural, así como nuestra abundancia ecológica.

Para el pensador alemán, Hans Jonas, la responsabilidad ecológica no es una opción, es una obligación moral. Esto significa que preservar el entorno no es solo una decisión personal, sino una obligación ética de todos, inherente a nuestra existencia. Esta responsabilidad moral de salvaguardar los ecosistemas para las futuras generaciones es nuestra tarea para asegurar la sustentabilidad y el bienestar de todos los seres vivos en la Tierra.

Asimismo, la aldea glo-

bal ha cambiado de escenario. Ahora la naturaleza se encuentra dentro de las polis, convertida en una cuestión política, que está en nuestra responsabilidad protegerla o no, señala el filósofo español Alfredo Marcos Martínez. No obstante, en la actualidad parece que se nos va de la mano, debido a que nuestro voraz apetito de explotar por un supuesto bienestar actual, se ha apoderado de nuestra cultura depredadora como estilo de vida moderna.

En estos momentos difíciles, cada nación debe establecer en sus prioridades el cuidado del medioambiente y consideremos que nosotros no somos superiores a los demás seres vivos. Como únicos individuos inteligentes, nuestra responsabilidad y desafío es proteger y dejar una mejor versión de la naturaleza a las generaciones venideras.

© David Auris Villegas. Escritor peruano, columnista pedagógico, profesor universitario y creador del ABDIVCP.

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL-Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00156-2019-57-0204-JR-PE-01
JUEZ : CHIRA ASCURRA, LUIS ENRIQUE
ESPECIALISTA : PAJUELO CHAVEZ GODOFREDO JUAN
MINISTERIO PUBLICO : FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE HUALLANCA,
IMPUTADO : CERVANTES TRUJILLO, JHON
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : PAREDES TACUCHI, JULIAS CERILA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN

Por ante el Juzgado Penal Unipersonal de Chiquián – Bolognesi – Ancash que Despacha el Juez. Dr. LUIS ENRIQUE CHIRA ASCURRA, asistido por el Especialista de Audiencias Nitón Antonio Paredes Cochachin, se viene tramitando el proceso 00156-2019-57-0204-JR-PE-01, seguido por la Fiscalía Provincial Mixta de Huallanca, contra Jhon Cervantes Trujillo, por el delito contra la vida, el cuerpo salud, en la modalidad de Agresiones en contra de las Mujeres o Integrantes del Grupo Familiar, en agravio de Julias Cerila Paredes Tacuchi, el mismo que se ha ordenado lo siguiente, con respecto a la publicación: **SE RESUELVE:** 1) se da por **NO INSTALADA** la presente **AUDIENCIA**, por ineficiencia de las notificaciones, 2) **SUSPENDER** la presente audiencia de continuación de juicio oral, para el día **VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, a horas **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 PM)**, la misma que se llevara a cabo de manera virtual en el siguiente enlace virtual (meet.google.com/tqd-wvwm-rnc). Quedan notificado las partes procesales en la presente audiencia, bajo apercibimiento en caso de inasistencia para la próxima audiencia se declara reo contumaz. 3) **NOTIFÍQUESE** al acusado Jhon Cervantes Trujillo según el domicilio consignado en ficha RENIEC y a través de edictos, bajo apercibimiento de inasistencia injustificada de declararse reo contumaz, 4) **NOTIFÍQUESE** a la agraviada según domicilio señalado en autos.

GODOFREDO JUAN PAJUELO CHAVEZ
ESPECIALISTA JUDICIAL
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Chiquián, 04 de junio de 2024.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX CENTOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	11 al 12 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 13 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000147**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, JULIANA MARIA RODRIGUEZ SAENZ Y HERMANOS SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE PACHACOTO, SECTOR CHUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON EL PASAJE PACHACOTO CON: 4.89 ML. DERECHA: CON ANTONIO RODRIGUEZ GUILLEN CON: 9.48 ML. IZQUIERDO: CON FERMINA RODRIGUEZ MILLA CON: 11.36 ML. FONDO: CON VLADIMIR GIOVANNI RODRIGUEZ SABINO CON: 10.23 ML. ÁREA TOTAL: 75.87 M2. -----
SE EMPLAZA A LOS ANTERIOR PROPIETARIA: DOROTEA GUILLERMO MACEDO. **TITULAR REGISTRAL:** ANTONIO RODRIGUEZ GUILLEN. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES QUE SE INDICA EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA N°02166983. SUNARP-HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA. DE FECHA 07/02/1949, OTORGADO POR DOROTEA GUILLERMO MACEDO A FAVOR DE LORENZO CIRILO RODRIGUEZ GUILLERMO, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A. MORENO, ASI MISMO MEDIANTE UNA SUCESION INTESTADA INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11102102 SUNARP- HUARAZ PASARON A SER HEREDEROS LOS SOLCITANTES. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. -----

HUARAZ, 30 DE MAYO DEL 2024.



FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



Indiferencia de Agricultura bloquea ayuda a comunidades afectadas por la helada



lo que impide que Agro Rural pueda actuar de manera efectiva.

“La Dirección de Agricultura, cuya obligación es emitir información real como datos meteorológicos de

La falta de datos actualizados sobre los daños causados por las heladas en Áncash impide que Agro Rural brinde asistencia a las comunidades afectadas. Frente a la indiferencia de la Dirección regional de agricultura-Ancash, las comunidades han clamado por ayuda a Agro Rural, sin embargo, la falta de información actualizada sobre los daños ocasionados por las heladas impide que esta institución pueda programar y ejecutar acciones de asistencia.

El Director de Agro Rural Áncash, Gudberto Padilla, ha denunciado que la responsabilidad de recopilar y proporcionar estos datos recae en la Dirección Regional de Agricultura de Áncash. Sin embargo, esta información no está disponible o se encuentra desfasada,

los daños que vienen originando las heladas en dichas zonas afectadas, para que con esos datos se pueda programar acciones como mitigación con la construcción de cobertizos, cito toldos y otros apoyos que requieren las comunidades, no se cuenta con esos datos, y si se cuenta con esa información estas retrasadas”, señaló Padilla.

La falta de datos actualizados ha impedido que Agro Rural brinde la asistencia necesaria a las comunidades afectadas. Al momento, solo se han construido 10 cobertizos, mientras que en otras regiones ya se han completado más de 10 mil cobertizos. (HUARAZ NOTICIAS)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ ALEX ARMANDO BERNABE VALDEZ Y ESPOSA SOLICITAN LA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO PSJ LA FUERZA SIN, SECTOR VICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON PSJ. LA FUERZA CON: 6.04 ML. FONDO: CON HOLGER ALEJANDRO MEJIA SANCHEZ CON: 5.97 ML. IZQUIERDA: CON GERALD BILL SALAZAR GARAY CON: 14.06 ML. DERECHA: CON HOLGER ALEJANDRO MEJIA SANCHEZ CON: 14.74 ML. AREA TOTAL: 85.88 M2. -----
SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL: HOLGER ALEJANDRO MEJIA SANCHEZ. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA: 11344319, PROVIENE DE UN ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 394 DE FECHA 19/03/2003 OTORGADO POR HOLGER ALEJANDRO MEJIA SANCHEZ A FAVOR DE LOS SOLICITANTES, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ, REGULO VALERIO SANABRIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. -----

HUARAZ, 30 DE MAYO DEL 2024.



FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



SUCESIÓN INTESTADA (NC978)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MARIANO LUIS OBISPO DELGADO, viene solicitando la sucesión intestada de ELMER GILBER OBISPO DOMINGUEZ, fallecido el 16 de marzo del 2024, a favor de MARIANO LUIS OBISPO DELGADO y ROSA DOMINGUEZ HARO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 06 de



junio del 2024. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ REG. CNA N° 48

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, HECTOR QUITO CAMONES Y MARIJA DORIS YANAC HUAMAN SOLICITAN LA **FORMACION DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO CARRETERA - PATIVILCA, SECTOR TALLAN SUR, DISTRITO DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON LA CARRETERA NN-221 CON: 42.29 ML. DERECHA: CON MARIA ANTONIETA CORREA VARGAS CON 03 TRAMOS. TOTAL: 38.69 ML. IZQUIERDA: CON NIXON RAMOS VASQUES CON 02 TRAMOS TOTAL: 35.93 ML. FONDO: CON EL RIO SANTA CON 02 TRAMOS TOTAL: 50.82 ML. AREA TOTAL: 1,665.07 M2. -----
SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: EDWIN SANTOS TARAZONA CADILLO Y GISELA MIREYA SANCHEZ MORALES. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN ESCRITURA DE DOS ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS N° 2859 Y N° 457 DE FECHAS 21/07/2011 Y 19/03/2014 AMBOS OTORGADOS POR EDWIN SANTOS TARAZONA CADILLO Y GISELA MIREYA SANCHEZ MORALES A FAVOR DE LOS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ REGULO VICTORINO VALERIO SANABRIA Y EL NOTARIO DE YUNGAY SEGUNDO JACOME ROSARIO. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. -----

HUARAZ, 07 DE MAYO DEL 2024



FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC967)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, JOAANNE SHIRLEY SALGADO ALEGRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo nombre de su padre, siendo lo correcto: GRIMALDO EUDOSIO SALGADO MARIN; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 30 de mayo de 2024. Doy Fe.





Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ REG. CNA N° 48

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, FREDY JAVIER CACERES YAURI Y NANCY MARGARITA ZARAGOZA RIMAC SOLICITAN LA **FORMACION DE TITULO SUPLETORIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA WILLCAHUAIN S/N, SECTOR ACOVICHAY, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: DERECHA: CON BENITO JUAN HUAMAN JULCA CON: 14.93 ML. IZQUIERDA: CON GENARO ELIAS ABAL BARRETO CON: 12.54 ML. FRENTE: CON LA AVENIDA WILLCAHUAIN CON: 8.29 ML. FONDO: CON RUFINO HUERTA PEÑA Y LUCIANA EDILVERTA AVENDAÑO ACUÑA CON: 8.40 ML. AREA TOTAL: 111.11 M2. -----
SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: GENARO ELIAS ABAL BARRETO Y JUSTINA LUCILA PICON GUERRERO. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS.** PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 302 DE FECHA 10/02/2012 OTORGADO POR GENARO ELIAS ABAL BARRETO Y JUSTINA LUCILA PICON GUERRERO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES SUSCRITO ANTE EL NOTARIO DE HUARAZ FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz. -----

HUARAZ, 26 DE ABRIL DEL 2024



FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



SUCESIÓN INTESTADA (NC979)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de GUADALUPE ALEJANDRO ONCOY OSORIO, viene solicitando la sucesión intestada de GRACIANA QUILINA LAZARO DE ONCOY, fallecida el 07 de agosto del 2020, a favor de GUADALUPE ALEJANDRO ONCOY OSORIO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 06 de



junio de 2024. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ REG. CNA N° 48

Develan retrato fotográfico de extitular de la CSJAN

En la ceremonia participaron magistrados y servidores de esta sede judicial.

En ceremonia protocolar, el jueves 6 del corriente, se llevó a cabo la develación del retrato del doctor Armando Marcial Canchari Ordóñez en la Galería Fotográfica de Ex-presidentes de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).

La actividad se inició con la semblanza del doctor Canchari Ordóñez, a cargo del doctor Hernando Edgar Aguilar Dextre, juez del Primer Juzgado de Familia de Huaraz.

“El doctor Canchari cuando ejerció la Presidencia de la CSJAN demostró no solo eficiencia, sino amor por su trabajo y vocación de servicio, lo que se traslució cotidianamente en la forma abnegada con la que atendía su Despa-

cho”, destacó el magistrado.

Agregó que “su liderazgo innato y reconocido profesionalismo, demostrados en su forma de organizar, dirigir y motivar a los compañeros de labores, propiciaron un verdadero trabajo en equipo, en el cual se compartían responsabilidades, metas y éxitos”.

Seguidamente, el titular de la CSJAN, doctor Marcial Quinto Gobero, subrayó que la gestión del doctor Canchari Ordóñez se cumplió en un escenario difícil a causa de la COVID-19; sin embargo, su aporte fue significativo a la Corte de Áncash.

A su turno, el juez superior titular, Edhin Campos Barranzuela, realzó las cualidades personales y profesionales del homenajeado.

Por su parte, el doctor Canchari Ordóñez agradeció las muestras de aprecio y reconocimiento a su persona y gestión al frente del distrito judicial de Áncash.

En la cita participaron jueces de todas las instancias y especialidades, funcionarios y servidores de la CSJAN.



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Policía involucrado en accidente de tránsito



En visible estado de ebriedad accidentó a tres personas

El jefe de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaraz, subgerente Marcelo Medina, señaló que el personal de Serenazgo viene trabajando las 24 horas del día con la finalidad de atender todos los sucesos y auxiliar al desvaldado. En ese sentido dijo que el último domingo, los agentes auxiliaron a heridos de un accidente de tránsito en donde un efectivo policial en visible estado de ebriedad atropelló a unas personas que se encontraban en la vía pública. En tal sentido la Comisaría PNP de Taclán, dio cuenta de este hecho por ser su jurisdicción en el lugar donde se produjo el accidente, barrio

de Vista Alegre. La dependencia policial señalada informó la detención de una persona debido al delito contra la vida el cuerpo y la salud y lesiones culposas por accidente de tránsito, atropello de tres personas.

Se informa que el personal de patrullaje integrado y la Comisaría de Taclán, intervinieron en el Barrio Vista Alegre - Independencia, un accidente de tránsito - atropello, con participación del vehículo placa de B4Q-688, marca Toyota modelo Station Wagon, conducido por Rogelio Edito Sal y Rosas Antunez (60), en agravio de Alejo Teodosio Barreto Rupay, Meligia Santa Almanza Julca y Enita Pardavé Rondán, del hecho se comunicó al Representante del Ministerio Público para las diligencias de ley. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Ancash se incrementa la violencia familiar y acoso sexual

Policía Nacional revela los casos de maltratos físicos y psicológicos

Efectivos de la Comisaría PNP del distrito de Marcará, llevaron a cabo la detención por el delito de acoso sexual a Javier Julino Cilio Tadeo (24), quien era buscado por la policía y fue ubicado en la avenida Augusto B. Leguía de dicha ciudad; del hecho se comunicó al Representante del Ministerio Público para las diligencias de ley.

En tanto la Oficina de Comunicación e Imagen de la Región Policial Ancash, también dio cuenta la detención por efectivos de la Comisaría de Taclán de Germán Domingo Huánuco Oncoy de 57 años, quien fue detenido por Violencia Familiar, el personal PNP lo intervinieron en el Barrio Las Retamas s/n Chunamara - Huaraz, en donde agredió físicamente a su familia.

Policías de la Comisaría de Bolognesi Chiquián, detuvieron a Kevin Frank Balarezo Dolores de 35 años de edad por violencia



familiar.

La policía de la Comisaría de Llamellín en la provincia de Antonio Raimondi detuvo por violencia familiar a Dennis Villareal Estrada (22) quien se encontraba en el jirón Comercio N° 216, por el presunto delito de violencia familiar en la modalidad de agresión física y psicológica, del hecho se comunicó al Representante del Ministerio Público para las diligencias de ley. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Alerta de riesgos en obra de mejoramiento de calles en Caraz



Cerca de dos millones de soles en tela de juicio

La Contraloría emitió el informe de control, mediante el cual alertó dos situaciones adversas que ponen en riesgo el logro de los objetivos en la obra de mejoramiento de la avenida Los Ángeles, en el barrio Nueva Victoria, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, cuya inversión asciende a S/ 1 909 439.

La obra es ejecutada por la Municipalidad Provincial de Huaylas bajo la modalidad de administración directa. Inició el 21 de septiembre de 2023 y tras dos ampliaciones de plazo su fecha de término está programada para el 1 de junio de 2024. De acuerdo a última valorización, presenta un avance físico acumulado equivalente a 86.05%

Situaciones adversas detectadas, el residente y el supervisor de obra ejecutan partidas adicionales y mayores metrados no contemplados en el expediente técnico de obra principal, sin contar con planos de ejecución de obra y expediente técnico de adicional aprobado, lo que generaría falencias constructivas, que podrían afectar la vida útil de la obra.

Durante la visita física realizada a la obra, el 8 de mayo de 2024, se constató la ejecución de partidas no contempladas en el expediente técnico, como la construcción de drenajes pluviales en la vía.

Al respecto el supervisor y residente de obra no contaban con los planos y documentos técnicos que permitan asegurar la calidad de la construcción no previstas en el expediente técnico aprobado, aduciendo que los adicionales de obra se encontraban en proceso de aprobación.

La entidad aprobó una ampliación de plazo de ejecución de obra, sin contar con el sustento técnico requerido, lo que generaría la afectación del costo y tiempo de ejecución de obra.

La Municipalidad Provincial de Huaylas aprobó la ampliación de plazo N° 2, que extiende la fecha de término de la obra en 45 días, es decir hasta el 1 de junio, sin embargo, los días de ampliación de plazo no se encuentran sustentados técnicamente. La MPHUY fue notificada del hecho. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

¿Tortura en el Penal de Huaraz?



Fiscalía pide 9 meses de prisión preventiva de 7 servidores del INPE

Los fiscales de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Ancash y Santa, dirigido por la fiscal provincial Rocío Príncipe Ascencios, solicitó al Poder Judicial mandato de prisión preventiva contra 7 agentes del Instituto Nacional Penitenciario, quienes son investigados por

el delito de tortura en agravio de una joven madre de 27 años.

Según la investigación fiscal, el 18 de mayo del 2024, los agentes del INPE, entre ellos 3 mujeres y 4 hombres, engrillataron a la víctima, la involucraron con una frazada, la golpearon con palos, la arrastraron por las instalaciones del Penal, le lanzaron baldes de agua a la cara para asfixiarla, la desnudaron y la abandonaron en una celda. Tal fue la gravedad y violencia del hecho que termi-

nan fracturando un pie; fueron sus compañeras de pabellón quienes la trasladaron al tópico para salvarle la vida.

Al tomar conocimiento de estos hechos, la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Ancash y Santa, dispuso se realicen las diligencias preliminares a fin de identificar a los presuntos responsables, así como la afectación física y psicológica de la agravada. Posteriormente, emitió la disposición de formalización de la

investigación preparatoria en contra de 09 funcionarios del INPE; además, ha efectuado el día 11 de junio del 2024 el requerimiento de prisión preventiva por el plazo de 09 meses contra 07 servidores y comparecencia con restricciones contra 02 funcionarios penitenciarios. Estos requerimientos responden a los hechos suscitados el 18 de mayo de 2024, a las amenazas que vendría siendo víctima la interna, al estado de vulnerabilidad en el que se encuentra y a los elementos de convicción recabados durante la investigación.

A fin de resguardar la integridad de la agravada, la Fiscalía viene solicitando al poder Judicial dicte medidas de protección, entre las que se encuentra el pedido de cambio con carácter de urgente de penal, dicho pedido también ha sido efectuado ante la Dirección del INPE Huaraz y la Presidencia del Consejo Nacional Penitenciario del INPE.

La joven madre viene cumpliendo condena desde el 23 de abril del 2019 en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz, por causar la muerte de su pareja, cuando éste la golpeaba. Esta mujer, quien sufría continuos maltratos y violencia familiar por parte de su pareja, fue sentenciada a 6 años y 3 meses de prisión efectiva, por lo que el cumplimiento de su condena, culminaría el próximo 23 de julio del 2025. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Cataquino es "cráneo" en las matemáticas

Diego Maypu viajará a Estados Unidos y Francia

El joven estudiante natural de Cácat, Diego Antonio Maypú Puris, nuevamente hace noticia en el campo académico al obtener las credenciales, para representar al Perú en la categoría L1, en el 38 Campeonato Internacional de Juegos Matemáticos y Lógicos, a desarrollarse, los días 25 y 26 de agosto del presente año, en París Francia.

Es de conocimiento público que, en la actualidad el aludido estudiante, se viene preparando, para participar en la Olimpiada Internacional de Matemáticas "COPERNICUS" 2024, a desarrollarse en el mes de julio de 2024, en los Estados Unidos de Norte América, junto a estudiantes de 57 países del mundo. En tal sentido los padres de Diego, vienen desarrollando actividades que les permitan recaudar recursos económicos para cubrir los gastos de viaje, siendo el próximo evento una rifa de artefactos electrodomésticos, cuyo costo de boleto es la simbólica suma de 5.00. Soles, que usted lo puede solicitar al celular 944 964 486.

La población de Cácat ha manifestado su predisposición de apoyar al estudiante y esperamos que la ciudadanía del Callejón de Huaylas también realice su aporte voluntario al igual que nuestras autoridades locales y regionales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)





SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

- HUARAZ**
- CHACAS**
- PISCORAMBRA**
- POMABAMBRA**
- Y VICEVERSA**

COMPRA TUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

Oficinas:

- Av. Raymondí 930 (Agencia Yungay Express) - HUACABAMBA
- Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - HUACABAMBA
- Jr. Perú S/N (Agencia de Parabamba) - PARABAMBA
- Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N - PISCORAMBRA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	11 al 12 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	12 al 13 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

2024-015-00000146.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MERCHANDISING INSTITUCIONAL PARA EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA – SNEJ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	10 de junio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	10 al 11 de junio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 al 13 de junio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

2024-015-00000145.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

N° DE MULTA : 2024-00029-102
EXPEDIENTE : 00301-2019-51-0205-JR-PE-01
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
MULTADO : MORALES HERRERA MARIA JUANA.

Resolución N° cuatro.

Huaraz, seis de junio
Del año dos mil veinticuatro.

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha la constancia de notificación **TENGASE** presente agréguese a los autos y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, la multada Morales Herrera María Juana, ha sido válidamente notificado en su casilla electrónica, el día ocho de abril del año en curso, tal como se advierte del cargo de notificación que obran en autos, con la resolución número dos, su fecha tres de abril del presente año, en la que resuelve conceder el plazo de treinta días, para formular observación a la liquidación practicada; **REQUIERASE** por última vez a la multada **MORALES HERRERA MARIA JUANA** a efectos de que cumpla en el plazo de **TRES DIAS** con la cancelación de la multa (intereses legales + costas + capital), ascendente en la suma de **SEISCIENTOS TRES y 30/100 soles (\$/603.30)** lo que abonará al código **09148 – Multas del Banco de la Nación**, debiendo presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de Pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL), e iniciarse con la ejecución forzada.**


Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
Secretaría de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARIA DE COBRANZA COACTIVA – SEDE CENTRAL
EXPEDIENTE : 00278-2017-80-0201-JR-PE-03
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GAMARRA HUERTA LUCIA A.
MULTADO : VILCHEZ FERREYRA, ABRAHAM OMAR

Resolución N° cuatro.

Huaraz, cuatro de junio
Del año dos mil veinticuatro. –

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta el cuaderno de multa y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, mediante resolución uno su fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, se admite a trámite de ejecución coactiva y se concede el plazo de tres días para cumplir con el pago de la multa impuesta; **SE RESUELVE: REQUERIR a VILCHEZ FERREYRA ABRAHAM OMAR** el pago de la multa impuesta, **CONCEDASE** el plazo de **TREINTA (30)** días hábiles, para que de considerarlo pueda formular observaciones respecto a la liquidación efectuada y/o consignar la suma de **UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE y 40/100 soles (\$/1,159.40)** lo que abonara al Banco de la Nación en el código **09148 – multas - Poder Judicial - Distrito Judicial de Ancash** y presentar a la secretaria de Multas (SECOM) mediante un escrito el original del comprobante de pago. **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de informar a la central privada de Información de Riesgo, Alertas y Reporte de Deudas (CEPIRS – SENTINEL),** Así como de reportarse al **Registro Nacional de Sancionados por Mala Práctica Profesional (RNAS)** e iniciarse con la ejecución forzada.


Abog. LUCIA A. GAMARRA HUERTA
Secretaría de Multas
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SUCESIÓN INTESTADA (NC963)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MARIA ELENA SALGADO ALEGRE, viene solicitando la sucesión intestada de GRIMALDO EUDOSIO SALGADO MARIN, fallecido el 11 de julio del 2015, a favor de NORMA GRACIELA ALEGRE RODRIGUEZ VDA DE SALGADO; MARIA ELENA SALGADO ALEGRE; EDWILDA GRACIELA SALGADO ALEGRE; KARINA ASUNCION SALGADO ALEGRE; JOAANNE SHIRLEY SALGADO ALEGRE; GONZALO ALBERTO TORRES SALGADO y ROGGER GRIMS TORRES SALGADO, ambos en representación sucesoria de su madre NORMA LILIANA SALGADO ALEGRE (hija pre muerta del causante). Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 06 de junio del 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC964)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MARIA ELENA SALGADO ALEGRE, viene solicitando la sucesión intestada de NORMA GRACIELA ALEGRE RODRIGUEZ VDA DE SALGADO, fallecida el 29 de octubre del 2020, a favor de MARIA ELENA SALGADO ALEGRE; EDWILDA GRACIELA SALGADO ALEGRE; KARINA ASUNCION SALGADO ALEGRE; JOAANNE SHIRLEY SALGADO ALEGRE; GONZALO ALBERTO TORRES SALGADO y ROGGER GRIMS TORRES SALGADO, ambos en representación sucesoria de su madre NORMA LILIANA SALGADO ALEGRE (hija pre muerta de la causante). Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 06 de junio del 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC964)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MARIA ELENA SALGADO ALEGRE, viene solicitando la sucesión intestada de NORMA GRACIELA ALEGRE RODRIGUEZ VDA DE SALGADO, fallecida el 29 de octubre del 2020, a favor de MARIA ELENA SALGADO ALEGRE; EDWILDA GRACIELA SALGADO ALEGRE; KARINA ASUNCION SALGADO ALEGRE; JOAANNE SHIRLEY SALGADO ALEGRE; GONZALO ALBERTO TORRES SALGADO y ROGGER GRIMS TORRES SALGADO, ambos en representación sucesoria de su madre NORMA LILIANA SALGADO ALEGRE (hija pre muerta de la causante). Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 06 de junio del 2024. DOY FE.

**RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCION (NC973)**

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, EPIMACO ALEJANDRO ANTEQUERA AGUIRRE solicita la rectificación del Acta de Defunción de su madre ERNESTINA AGUIRRE VILLARREAL, debido a que existe error con respecto al estado civil y segundo apellido de su señora madre, siendo lo correcto: DATOS DEL DIFUNTO: ERNESTINA AGUIRRE VILLARREAL; ESTADO CONYUGAL: SOLTERA; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 31 de mayo del 2024. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado MANUEL ANTONIO FIGUEROA AQUIÑO, con DNI. N° 31664515, según expediente N° 488 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015274027, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de la madre el segundo apellido con la letra inicial "L" siendo "Lázaro" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: TEODORA AQUIÑO LÁZARO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 05 de Junio de 2024.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado JULIO FIGUEROA AQUIÑO, con DNI. N° 316251925, según expediente N° 486 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015250755, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1955, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo apellido "Lázaro" siendo "Aquiño Lázaro" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: TEODORA AQUIÑO LÁZARO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 05 de Junio de 2024.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado EDGAR RODOLFO SANCHEZ NARVAEZ, con DNI. N° 06085420, según expediente N° 522 – 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015259807, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1959, habiéndose consignado los datos de la madre el primer apellido por error como, "Narvaez" con la letra "S" al final siendo "Narvaez" con la letra "Z" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: IRENE NARVAEZ ELLACURIAGA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 11 de Junio de 2024.



Alertan de que ya no quedan camas UCI disponibles

Culpan al Minsa de mala gestión. Pese a que durante la pandemia se pasó de 100 a 2.000 camas UCI, este número no ha crecido y muchas se desmontaron. Solo hay 900 intensivistas. Señalan que el sector Salud está en grave crisis



(Jesica León - larepublica.pe)
La Sociedad Peruana de Medicina Intensiva ha lanzado un pronunciamiento en el que denuncia que ya no hay camas libres en las unidades de cuidados intensivos (UCI) de los hospitales del país y ya se presentan listas de espera de pacientes.
Por cada paciente que ingresa a UCI, quedan entre 5 y 10 que no lo logran por falta de recursos humanos especializa-

dos y de camas equipadas.
"El tiempo de espera de un paciente complicado que no ingresa al servicio de UCI oscila entre 24 horas y 7 días", precisan en su pronunciamiento.
Además, solo hay 900 intensivistas generales y 64 intensivistas pediatras cuando se necesitan 3.000, agregan.
En efecto, el jefe de la UCI del hospital Cayetano Heredia, Samuel Cosme, asegura que en el hospital hay 14 camas UCI y 8 camas de cuidados intermedios. Hasta ayer en la tarde, tenían 6 pacientes con indicación de pase a UCI, pero no había camas para ellos.
Pese a ello, los médicos hacen su mayor esfuerzo. "Lo que estamos haciendo es que un médico programado en interconsulta, lo llamamos UCI extramuro, va a los servicios que manejan a los pacientes. Colabora con los médicos de recuperación en emergencia y trata de estabilizar al paciente, de tal manera que estos puedan ingresar en mejores condiciones a UCI cuando se desocupe una cama", explica Cosme.
Recuerda que cuando estábamos en pandemia contaban con 30 camas UCI adicionales, pero luego se desactivaron. "Ya no tenemos esas 30 camas, estamos como en épocas de pre-pandemia. Hoy no tenemos Covid-19, pero sí otros pacientes graves, eso se mantiene".
El médico confirmó la falta de intensivistas y alertó de que, del total de especialistas, la mitad (452) está en Lima. "En regiones hacen mucha falta".
También explicó que quienes necesitan camas UCI son pacientes que tiene neumonía, traumatismo encefalocraneano, complicaciones en cirugías, pancreatitis, etc".
Al respecto, el epidemiólogo Antonio Quispe sostuvo que la falta de camas UCI es un problema de gestión del ministro de Salud, César Vásquez.
"El Minsa está actualmente atravesando una de las peores crisis de su historia, la gestión de Vásquez no solo es paupé-

rrima, sino que ha destruido por completo la capacidad de compra del Minsa, y eso es Cenares, si tú no tienes capacidad de compra, no puedes adquirir camas UCI ni medicamentos".
En esa línea, alertó de que en este invierno aumentarán los pacientes con problemas respiratorios ante la baja cobertura de vacunación contra el neumococo y el Covid-19.
Por su parte, el exministro de Salud Víctor Zamora coincidió en que la falta de camas UCI es un problema de gestión del ministro Vásquez.
Y recordó que de las 400 plantas de oxígeno que se compraron, la mitad está paralizada, no se han incrementado las plantas de oxígeno, no hay suficientes ambulancias, tampoco hay más camas de cuidados intermedios.
Dijo que aumentar las camas UCI es un tema de decisión política y de financiamiento, y que en la pandemia se pasó de 100 a 2.000 camas con esfuerzo.
Como no se puede formar a los intensivistas muy rápido, Zamora recomendó entrenar a otros médicos especialistas. "La situación en cuidados intensivos pediátricos es más crítica, porque no hay tantos intensivistas pediátricos".
Laboratorio cerrado en el Loayza
Pacientes y sus familiares denunciaron que el Laboratorio de Emergencias del hospital Arzobispo Loayza no funciona a pesar de haber sido reinaugurado este año; y por ello deben acudir a particulares para tener los exámenes que les piden, según un reportaje de 'Cuarto poder'.
En respuesta, el hospital Loayza señaló en un comunicado que garantiza el diagnóstico de sus pacientes a través de su Laboratorio Central, que realiza el procesamiento de pruebas y de muestras biológicas obtenidas de pacientes de Consulta Externa, Emergencia, UCI y Hospitalización, las 24 horas, los siete días de la semana.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado MARCOS ALEJANDRO FIGUEROA AQUIÑO, con DNI. N° 31600232, según expediente N° 487 - 2024, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento de N° 1015261480, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1960, habiéndose consignado los datos de la madre omitiendo el segundo apellido "Lázaro" siendo "Aquiño Lázaro" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: TEODORA AQUIÑO LÁZARO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Junio de 2024.

[Firma]
LUCENILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 4283507

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC970)

Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, MARIA ELENA SALGADO ALEGRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión con respecto al segundo nombre y segundo apellido de su madre y de su padre, pues sus nombres y apellidos completos son: GRIMALDO EUDOSIO SALGADO MARIN y NORMA GRACIELA ALEGRE RODRIGUEZ; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N° 26662.

Huaraz, 06 de junio del 2024. Doy Fe.

[Firma]
Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EDICTO

NOTIFÍQUESE a la sucesión intestada de los citados ALFONSO HEREDIA NORABUENA, y LUCIANO GUERRERO MILLA, mediante edicto en el portal web oficial del Poder Judicial y el Diario local de la Región, a fin de que apersonándose al proceso hagan valer su derecho de defensa que la ley le concede, dentro del plazo de TREINTA DÍAS; bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no apersonarse; PUBLICACIÓN que se efectuará por el término de tres días, siendo que la publicación en el diario local se realizará por cuenta del demandante.

[Firma]
LESLIE JACOBINI GÁVEZ TAMARA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Declaran fundado pedido de embargo preventivo de bienes de Agustín Lozano

Los magistrados ordenaron el embargo de cinco inmuebles ubicados en Chiclayo. Todos ellos están valorizados en casi tres millones de soles.

(Gary Huaman - larepublica.pe)

Hace unas semanas, la Fiscalía de la Nación pidió formalizar y continuar la investigación preparatoria contra Agustín Lozano, actual presidente de la Federación Peruana de Fútbol, por presuntos delitos de lavados de activos en agravio del Estado. Ahora último, se declaró fundada la solicitud de embargo preventivo contra el mandamás de la FPF cuando fue alcalde del distrito de Chongoyape en Lambayeque.

“Se resuelve declarar fundada la solicitud de embargo en forma de inscripción formulada por la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada, sobre los derechos expectativos que le correspondan al procesado Agustín Lozano Saavedra, al fenecimiento de la sociedad de gananciales, que conforma con su cónyuge Orfelinda de los Milagros Correa Pajares”, se puede leer en el documento.

¿Qué inmuebles embargarán a Agustín Lozano?

En dicha resolución, la Procuraduría Anticorrupción de Lambayeque señaló detalló los bienes de Agustín Lozano y su esposa que deberán ser embargados:

Inmueble inscrito en la Partida Registral N° 02207620 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chiclayo, hasta por la suma de 522.470 soles.

Inmueble inscrito en la Partida Registra N° 11138202 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - sede Chiclayo de la Oficina Registral de Chiclayo de la SUNARP, hasta por la suma de 2,225.00 soles.

Inmueble inscrito en la Partida Registra N° 11038756 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - sede Chiclayo de la Oficina Registral de Chiclayo de la SUNARP, por la suma de 118.440 soles.

En el inmueble inscrito en la Partida Registra N° P10073592 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - sede Chiclayo de la Oficina Re-

gistrar de Chiclayo de la SUNARP, hasta por la suma de 69,758.00 soles.

Sobre las acciones y derechos que ostenta el encausado, Agustín Lozano Saavedra, en el inmueble inscrito en la Partida Registral N° P10074194 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° II - sede Chiclayo de la Oficina Registral Chiclayo de la SUNARP, hasta por la suma de 23,474.00 soles.

Ministerio Público inició investigaciones sobre Agustín Lozano

En febrero de presente año, la Procuraduría Anticorrupción de Lambayeque solicitó al Poder Judicial el embargo preventivo de propiedades de Agustín Lozano, valorizadas en 3 millones de soles,

en el marco de la investigación que se le sigue al presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) por presunto enriquecimiento ilícito durante su etapa como alcalde de Chongoyape. Cabe señalar que el documento ya había sido presentado en diciembre pasado.

¿QUÉ DENUNCIAS TIENE AGUSTÍN LOZANO, PRESIDENTE DE LA FPF?

Agustín Lozano está siendo investigado por varias denuncias:

Presunta organización criminal: la Fiscalía investiga a Agustín Lozano por ser parte de una presunta organización criminal. Según la investigación, Lozano habría aprobado pagar de forma ilícita a clubes como Carlos Stein, Llacuabamba, Grau, entre otros. La presunta organización criminal no habría comunicado la



real situación administrativa, económica y financiera de la Federación Peruana de Fútbol a los miembros que constituyen su Asamblea de Bases.

Fraude en la administración de persona jurídica: según una denuncia de fecha 18 de febrero de 2022, Agustín Lozano supuestamente habría cometido el delito de fraude en la administración de persona jurídica. En el año 2020, habría estado haciendo uso indebido de los recursos económicos de la FPF, al haber aprobado ilícitamente pagos con el monto \$/250.000 a la Asociación de Fútbol Club Carlos Stein, Club Social Cultural y Deportivo Llacuabamba, Club Atlético Grau y a todos los equipos de segunda profesional.

Enriquecimiento ilícito: el Ministerio Público oficializó la denuncia contra Lozano por el presunto delito de enriquecimiento ilícito en agravio del Estado.

Renato Tapia no jugaría la Copa América con la selección peruana por 'culpa' de la FPF

Renato Tapia anunció que no jugaría la Copa América 2024 con la selección peruana debido a que la FPF no pudo cumplir los acuerdos pactados.

A través de un comunicado en sus redes sociales, el jugador de la 'Bicolor' anunció que no participará en los próximos partidos del equipo debido a que no recibió protección de cara a su futuro profesional.

Cabe recordar que Tapia finaliza contrato con el Celta de Vigo a finales de junio y necesita estar en buena forma física para poder recibir ofertas de otros equipos.

Frente a este panorama, el exjugador del Feyenoord no solo descartó su presencia en el amistoso que sostendrá la Selección Peruana contra El Salvador este viernes, sino que también dejó en duda su partici-

pación en la Copa América 2024. ¿Qué dijo exactamente 'el capitán del futuro'?

¿Por qué Renato Tapia no jugaría la Copa América 2024 con la selección peruana?

Según un comunicado que lanzó Renato Tapia en sus redes sociales, la Federación Peruana de Fútbol no le dio las garantías necesarias para asegurar su futuro profesional.

El aún jugador del Celta de Vigo de España señaló que su contrato finaliza el 30 de junio y necesitaba apoyo del máximo ente del deporte en el país; sin embargo, no le dieron solución alguna.

“Esta situación la conversé con el presidente de la FPF días antes del último partido amistoso frente a Paraguay, con el ob-

jetivo que la FPF pueda protegerme ante los riesgos que existen en caso me ocurra una grave lesión”, aseguró Tapia en su pronunciamiento.

Además, el popular 'capitán del futuro' indicó que tuvo la esperanza de que todo se solucionara antes de viajar a Estados Unidos, pero, al ver que nada cambió hasta el último martes 11 de junio, fecha límite en la que recibiría una solución formal, decidió tomar la dura decisión.

“Representar al Perú y defender sus colores siempre ha sido un motor en mi vida. Es por lo que siempre he trabajado, es un honor y a la vez una gran responsabilidad representar a mi país”, precisó.

